



Abonos y títulos multiviaje para viajeros habituales

## Mitma destina más de 255 millones de euros para garantizar el descuento del 30% del transporte público autonómico y local

- Mitma publica la resolución provisional de concesión de las ayudas a comunidades autónomas y entidades locales para financiar la rebaja de los abonos y títulos multiviaje.
- Las subvenciones suponen un coste para el Estado de 256,5 millones de euros, lo que implica elevar en 56,5 millones de euros el importe inicialmente previsto por el Gobierno.
- Se abre un período de audiencia pública para presentar alegaciones. El pago efectivo se producirá antes del final de año.
- Con esta medida se persigue fomentar el uso del transporte público colectivo en la movilidad cotidiana y reducir su coste para la ciudadanía en un contexto de incremento de precios.

Madrid, 2 de noviembre de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha concedido provisionalmente 256,5 millones de euros en ayudas a las comunidades y ciudades autónomas y entidades locales para financiar el descuento del 30% del precio del transporte público colectivo a los viajeros habituales. El objetivo es impulsar el uso de este modo de transporte, más sostenible, reducir la dependencia de los combustibles fósiles y contribuir a aliviar el bolsillo de los ciudadanos ante el alza de los precios.

El importe de las subvenciones supera en 56,5 millones de euros el presupuesto inicialmente aprobado por el Gobierno en el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio. En total, 164 millones de euros corresponden a las comunidades autónomas y 92,5 millones de euros a las 181 entidades locales que se comprometieron a aplicar los descuentos. Gracias a este esfuerzo presupuestario se puede compensar la rebaja del 30% del precio de los abonos y títulos multiviaje en los servicios de transporte colectivo



terrestre de su competencia entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022.

En el caso de Canarias y Baleares las ayudas directas estatales financian el descuento del 50% en los abonos y títulos multiviaje del transporte público colectivo terrestre en Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, La Palma y La Gomera; la rebaja del 50% del transporte público por carretera en Menorca, Ibiza y Formentera y la gratuidad del servicio ferroviario en Mallorca para usuarios recurrentes. El Gobierno acordó reforzar los descuentos dadas las especiales características que implica la insularidad y de la necesidad de articular políticas para favorecer la igualdad entre los ciudadanos de las islas y de la península.

El Ministerio ha publicado hoy la resolución provisional en su sede electrónica, por lo que, desde mañana, se abre un periodo de audiencia pública de cinco hábiles para que los beneficiarios presenten alegaciones. Una vez concluido el periodo y analizadas las alegaciones, se procederá a publicar la resolución definitiva y al abono de las cantidades correspondientes, previsiblemente antes de final de año.

La distribución de las ayudas entre las comunidades autónomas y entidades locales se ha llevado a cabo siguiendo los criterios objetivos determinados en la metodología aprobada por la Orden Ministerial de 15 de julio de 2022, por la que se da cumplimiento al capítulo II, relativo a ayudas al transporte urbano e interurbano, del Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio.

La rebaja del 30% del precio del transporte público colectivo autonómico y local a los usuarios recurrentes forma parte de una medida más ambiciosa impulsada por el Ministerio para fomentar el uso del transporte público y ayudar a la ciudadanía. Así, también se financia el descuento del 50% en los abonos y títulos multiviaje de las líneas de autobús interurbanas hasta el 31 de diciembre, la gratuidad de los Cercanías y Media Distancia convencional a los viajeros habituales y la reducción de un 50% de los abonos de Avant y rutas de AVE de menos de 100 minutos. De cara a 2023, ya se ha aprobado prorrogar la gratuidad y los descuentos en el transporte ferroviario que opera Renfe, sin perjuicio de otras posibles medidas adicionales.



## El impulso al transporte público colectivo

La medida responde a la necesidad de incentivar el papel del transporte público colectivo para afrontar el escenario actual de altos precios de la energía y de los combustibles, que afecta muy especialmente a la movilidad cotidiana de los ciudadanos, fomentando el cambio a un medio de transporte más seguro, fiable, cómodo, económico y sostenible que el vehículo particular.

El transporte público colectivo es un modo de transporte esencial, fiable, más justo en términos sociales, más inclusivo, con un alto impacto positivo en la economía y la industria. Además, es una pieza clave para conseguir los objetivos climáticos, de reducción de emisiones y de mejora de la siniestralidad que nos hemos marcado como sociedad.

Así, y según las estimaciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), por cada viaje que se traslada del vehículo privado al transporte público colectivo se ahorra, de media, entre un 60% y un 74% de emisiones de CO<sub>2</sub> en el caso de que se utilice el autobús, y entre un 73% y un 80% en el supuesto de que el desplazamiento se lleve a cabo en metro o ferrocarril.

Por otro lado, y en cuanto a la accidentalidad, las estadísticas muestran que, en los desplazamientos por carretera, el autobús es el medio de transporte más seguro. Así, el índice de mortalidad en las carreteras interurbanas es entre 3 y 4 veces menor para los autobuses que para los turismos, sin olvidar el potencial en esta materia del transporte ferroviario.

Asimismo, priorizar el uso del transporte colectivo permite reducir la congestión causada por el tráfico, hacer un uso más eficiente del espacio público y mejorar la calidad del aire en las ciudades.

Acceso a las resoluciones:

[Ayudas directas a las entidades locales](#)

[Ayudas directas a las comunidades autónomas](#)

Distribución de las ayudas por comunidades y ciudades autónomas. Incluye las transferencias directas a la administración autonómica, a los



municipios de cada CCAA, las diputaciones forales, los concejos y cabildos.

Comunidad Autónoma	En euros
País Vasco	15.906.484
Murcia	1.237.129
Castilla-La Mancha	1.089.186
Aragón	5.346.157
Navarra	1.884.098
Cataluña	67.176.979
Castilla y León	3.898.263
La Rioja	132.100
Asturias	5.498.819
Galicia	8.703.172
Illes Balears	6.491.908
Extremadura	800.434
Madrid	84.777.853
Cantabria	1072042
C. Valenciana	13.132.577
Andalucía	24.787.200
Canarias	14.118.281
Ceuta	320.338



# Nota de prensa

Melilla	156.804
Total	256.529.821